



# INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF

APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 28501000640 - NIT: 844000381-3  
REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083

Código: LdG-REC-01

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 08-OCT-2010

COMUNICACIÓN EXTERNA

Versión: 04/15

## INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

1. TIPO DE CONTRATO	1. SUMINISTRO - 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 3. COMPRAVENTA <input checked="" type="checkbox"/> - 4. OBRA- 5. SEGUROS - 6. CONCESIÓN		
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)		
3. OBJETO: COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS PARA AMPLIAR EL CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF.			
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	DVR 16 CANALES 2MP DAHUA 1 DISCO 1TB	1	UNIDAD
2	ACCESORIOS CAMARAS	15	UNIDAD
3	ROLLO ELECTRICO	2	UNIDAD
4	CARRETO UTP 100% COBRE	2	UNIDAD
5	SERVICIO INSTALACION Y CONFIGURACION	1	UNIDAD
6	CAMARA BALA 2MP	2	UNIDAD
5. VALOR ESTIMADO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$6.996.885.00)		
6. FORMA DE PAGO	La institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato una vez sea recibido a entera satisfacción y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el ordenador del gasto y/o responsable de la supervisión del contrato, de igual forma presente la respectiva factura y registro fotográfico.		
7. TIEMPO ESTIMADO:	Cinco (05) días hábiles.		
8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP No	RUBRO	FUENTE	FECHA
014	2211-2227 Equipos , muebles y enseres - mantenimiento	MEN	04-05-2026
9. DOCUMENTOS HABILITANTES			
Documentos de contenido jurídico:			
1. Fotocopia de la cedula.			
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)			
3. Certificación de antecedentes disciplinarios - no mayor a 30 días.			
4. Certificado de antecedentes fiscales - no mayor a 30 días.			
5. Certificado de antecedentes judiciales - no mayor a 30 días.			
6. Certificado de medidas correctivas - no mayor a 30 días.			
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social			
8. Certificación bancaria (impresión vigente).			
9. REDAM			
10. certificado de inhabilidades sexuales.			
Documentos de contenido Económico:			
11. Propuesta económica			
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).			





# INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF

APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3  
REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083

Código: LdG-REC-01

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 08-OCT-2010

COMUNICACIÓN EXTERNA

Versión: 04/15

## 10. COBERTURA DE RIESGOS

Pólizas N/A.

## 11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico institucional [ieleondegreiff@gmail.com](mailto:ieleondegreiff@gmail.com) o en medio físico a la tesorería de la institución en sobre sellado, identificando debidamente al remitente, destinatario, número telefónico y objeto de invitación, el sobre contendrá los siguientes documentos:

- a. Oferta económica
- b. Documentos habilitantes

## 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Lugar
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	05- junio -2026 - 8:00 am	Institución educativa León de Greiff o email
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 de junio de 2026 de 8:00 am a 2:00 pm	<a href="mailto:ieleondegreiff@gmail.com">ieleondegreiff@gmail.com</a>
EVALUACIÓN DE OFERTAS	10- junio -2026 -2:10 PM	
ACEPTACIÓN DE OFERTA	10- junio -2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11- junio-2026	

## 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Se hará de manera objetiva teniendo en cuenta el precio más bajo y cumplimiento de los documentos habilitantes.
- b. La Institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Nombre: Lic. MARCO TULLIO PERILLA RAMIREZ.  
Cargo: RECTOR

Proyectó:   
E. Magaldy García H  
Contadora Externa CPSP 002/2026

